



INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD

CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA - EDUCATIVA Y DE EXTENSIÓN CULTURAL

DEPARTAMENTO TÉCNICO

MORENO 1921 (C.P. 1094) Ciudad Autónoma de Buenos Aires—República Argentina

Telefax (54-11) 4951-8908 / 4952-2205 / 5141 –e-mail: ias@ias.org.ar

INFORME TIPO ERGONOMICO

Empresa: **Portantino S.A.**

Modelo: **Silla Alma**



Silla de trabajo de oficina – Tipo B

Normas IRAM 3758-1 / IRAM 3758-2

1. OBJETIVO

Evaluar las condiciones ergonómicas, dimensionales y de seguridad de una silla de trabajo de oficina Tipo B, conforme a los requisitos establecidos en las Normas IRAM 3758-1 e IRAM 3758-2, con el fin de determinar su grado de cumplimiento para uso laboral.

2. ALCANCE

Se realiza evaluación dimensional y funcional según IRAM 3758-1.

Se evalúan exclusivamente los puntos 4.1 (Construcción) y 4.2 (Puntos de cizalla y pinzamiento) de la IRAM 3758-2.



INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD

CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA - EDUCATIVA Y DE EXTENSIÓN CULTURAL

DEPARTAMENTO TÉCNICO

MORENO 1921 (C.P. 1094) Ciudad Autónoma de Buenos Aires—República Argentina

Telefax (54-11) 4951-8908 / 4952-2205 / 5141 –e-mail: ias@ias.org.ar

No se incluyen ensayos mecánicos, de resistencia ni de durabilidad.

Evaluación basada en mediciones directas, observación visual y verificación funcional.

3. NORMATIVA APLICABLE

IRAM 3758-1: Sillas de trabajo de oficina – Requisitos dimensionales y de ergonomía.

IRAM 3758-2: Sillas de trabajo de oficina – Requisitos de seguridad.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SILLA

Tipo: Silla de oficina Tipo B

Componentes evaluados:

Asiento

Respaldo

Apoyabrazos

Bastidor

5. EVALUACIÓN SEGÚN IRAM 3758-1

Requisitos dimensionales – Tipo B

5.1 ASIENTO

Dimensión	Requisito Norma Tipo B	Medición	Cumple
Altura (a) Campo de regulación	450 – 550 mm Campo min 100 mm	490–590 mm 100 mm	Cumple
Profundidad regulable (b) Campo de regulación	400 – 420 mm Campo min 50 mm	450-500 mm 50 mm	Cumple



INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD

CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA - EDUCATIVA Y DE EXTENSIÓN CULTURAL

DEPARTAMENTO TÉCNICO

MORENO 1921 (C.P. 1094) Ciudad Autónoma de Buenos Aires—República Argentina

Telefax (54-11) 4951-8908 / 4952-2205 / 5141 –e-mail: ias@ias.org.ar

Dimensión	Requisito Norma Tipo B	Medición	Cumple
Profundidad superficie (c)	Min 380 mm	480 mm	Cumple
Ancho (d)	Min 400 mm	500 mm	Cumple
Inclinación superficie (e)	Regulable dentro de rangos	Cumple	Cumple

5.2 RESPALDO

Dimensión	Requisito Norma Tipo B	Medición	Cumple
Altura punto “S” (f)	170 – 220 mm	220 mm	Cumple
Altura respaldo (g)	Min 220 mm	580 mm	Cumple
Altura borde superior (h)	Min 360 mm	600 mm	Cumple
Ancho (i)	Min 360 mm	480 mm	Cumple
Inclinación (l)	Min Campo 15°	Cumple	Cumple

5.3 APOYABRAZOS

Dimensión	Requisito Norma Tipo B	Medición	Cumple
Largo (n)	Min 200 mm	300 mm	Cumple
Ancho (o)	Min 40 mm	50 mm	Cumple
Altura respecto asiento (p)	200 – 250 mm (reg.)	200 mm	Cumple
Distancia delantera (q)	Min 100 mm	Conforme	Cumple
Ancho libre entre apoyabrazos (r)	460 – 510 mm	480 mm	Cumple



INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD

CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA - EDUCATIVA Y DE EXTENSIÓN CULTURAL

DEPARTAMENTO TÉCNICO

MORENO 1921 (C.P. 1094) Ciudad Autónoma de Buenos Aires—República Argentina

Telefax (54-11) 4951-8908 / 4952-2205 / 5141 –e-mail: ias@ias.org.ar

5.4 BASTIDOR

Dimensión	Requisito Norma Tipo B	Medición	Cumple
Saliente máximo (s)	Max 365 mm	365 mm	Cumple
Cota de estabilidad (t)	Min 195 mm	Conforme 400mm	Cumple

6. EVALUACIÓN SEGÚN IRAM 3758-2

(Puntos evaluados: 4.1 y 4.2)

6.1 Punto 4.1 – Construcción

Requisitos evaluados:

- Bordes del asiento, respaldo y apoyabrazos redondeados (radio ≥ 2 mm).
- Bordes de mecanismos de ajuste redondeados o achaflanados.
- Ausencia de rebabas o aristas cortantes.
- Componentes huecos accesibles cerrados o tapados.
- Partes móviles diseñadas para evitar lesiones y accionamiento involuntario.
- Accionamiento de ajustes posible desde posición sentada.

Resultado:

CUMPLE

No se detectan condiciones que representen riesgo de lesión durante el uso normal.

6.2 Punto 4.2 – Puntos de cizalla y pinzamiento

4.2.1 Por mecanismos de acumulación de energía

Resultado:

CUMPLE

No se identifican puntos de cizalla o pinzamiento producidos por mecanismos accionados por acumulación de energía.



INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD

CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA - EDUCATIVA Y DE EXTENSIÓN CULTURAL

DEPARTAMENTO TÉCNICO

MORENO 1921 (C.P. 1094) Ciudad Autónoma de Buenos Aires—República Argentina

Telefax (54-11) 4951-8908 / 4952-2205 / 5141 –e-mail: ias@ias.org.ar

4.2.2 Durante el uso normal

Resultado:

CUMPLE

Las cargas aplicadas durante el uso, movimientos normales y accionamiento de palancas no generan puntos accesibles de corte, aplastamiento o pinzamiento.

7. CONCLUSIÓN

La silla de trabajo de oficina evaluada CUMPLE con la mayoría de los requisitos establecidos en las normas IRAM 3758-1 e IRAM 3758-2, dentro del alcance definido.

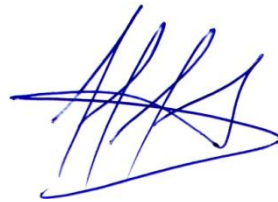
Desde el punto de vista de seguridad y ergonomía, la silla no presenta riesgos de lesión, cizalla ni pinzamiento durante su utilización normal.

Ciudad A. de Buenos Aires, Marzo de 2026



Lic. Detran Christian José
Matricula COPIME L001503

Dpto. Técnico
Instituto Argentino de Seguridad



Dr. Jorge Gabriel Cutuli
Presidente del Instituto Argentino de Seguridad